

Manual de Identidad Corporativa y Política de Uso

Colredes Comunicaciones S.A.S

Introducción

El presente Manual de Identidad Corporativa ha sido diseñado como la herramienta esencial para garantizar la coherencia y el prestigio de la marca Colredes Comunicaciones S.A.S. en todos sus puntos de contacto. En un mercado altamente competitivo como el de las telecomunicaciones y el servicio de internet (ISP), nuestra imagen visual es el reflejo directo de la precisión técnica, la innovación y la calidad humana que entregamos en cada conexión.

Este documento no solo define el uso correcto de nuestros logotipos, tipografías y colores, sino que establece las bases de nuestra cultura empresarial y los marcos legales que protegen nuestra infraestructura. El cumplimiento de estas directrices es fundamental para proyectar una imagen sólida, confiable y profesional ante nuestros usuarios residenciales, aliados corporativos y autoridades regulatorias.

"Nuestra marca no es solo un logo; es el vínculo de confianza que une a nuestros clientes con el mundo digital."

Identidad Filosófica

Misión:

"Proveer soluciones de **conectividad** de alta velocidad y servicios de red confiables, integrando **innovación** tecnológica y un soporte humano excepcional para cerrar la brecha digital de nuestros usuarios hogares y corporativos."

Visión:

"Ser reconocidos en el 2030 como el ISP referente en calidad y estabilidad en nuestra región, liderando la transformación digital mediante infraestructura de vanguardia y un compromiso inquebrantable con la **excelencia** en el servicio."

Tabla 1.
Valores de Marca

Valor	Icono	Descripción
Conectividad		Compromiso total con mantener a nuestros usuarios siempre comunicados a través de soluciones de red robustas y eficientes.
Innovación Tecnológica		Búsqueda constante de las mejores soluciones y equipos de vanguardia en tecnología de comunicaciones.
Integridad		Actuamos con transparencia y honestidad en cada instalación y servicio técnico.
Agilidad		Capacidad de respuesta rápida ante las necesidades de comunicación de nuestros aliados y los desafíos de conectividad.

Identidad Visual

Logotipo Oficial

El logotipo de Colredes está compuesto por un isotipo (el círculo con líneas que sugieren cableado o transmisión de datos) y el nombre de la empresa.

Tipografía del Logo:

El logotipo de Colredes utiliza una fuente de estilo CONTHRAX, caracterizado por sus formas geométricas, cuadradas y un aire industrial-tecnológico.

El símbolo de los tres nodos representa la fluidez de los datos y la interconexión constante que ofrecemos.

Versión 1: Full Color (Original)



Paleta de Colores Corporativos

Para mantener la consistencia en la web y medios impresos, se deben utilizar exclusivamente estos códigos:

Tabla 2.

Paleta de Colores

Elemento	Color Visual	HEX (Web)	RGB
Naranja Principal	Energía y Conectividad	#F16532	(241, 101, 50)
Azul Corporativo	Tecnología y Confianza	#1D6B93	(29, 107, 147)

#F16532

Naranja Energía
RGB: 241, 101, 50

#1D6B93

Azul Tecnología
RGB: 29, 107, 147

Variaciones Permitidas

Para asegurar la visibilidad de la marca en diferentes contextos, se establecen las siguientes versiones oficiales:

A. Versión Principal (Full Color)

Es la que ya tenemos. Se usa preferiblemente sobre **fondos blancos o grises muy claros**.

- **Isotipo:** Naranja y Azul.
- **Texto:** "COLREDES" en Naranja, "COMUNICACIONES SAS" en Azul.

B. Versión para Fondos Oscuros (Negativo)

Cuando el fondo es azul oscuro o negro, el texto azul se pierde.

- **Propuesta:** El texto "COMUNICACIONES SAS" debe pasar a **Blanco**. El naranja se mantiene igual porque tiene buen contraste sobre oscuro.

C. Versión Monocromática (A un solo color)

Ideal para sellos, bordados o documentos oficiales en blanco y negro.

- **Escala de Grises:** El naranja se representa en un gris medio y el azul en un gris oscuro.
- **Blanco Puro:** Todo el logo en blanco (para usar sobre fotografías complejas).
- **Negro Puro:** Todo el logo en negro (para fotocopias o documentos legales).

Versión 2: Negativo (Fondos Oscuros)



Versión 3: Monocromática (Escala de Grises)



Tabla 3.
Aplicación Visual

Fondo	Versión a utilizar	¿Por qué?
Blanco / Claro	Full Color (Original)	Máximo reconocimiento de marca.
Azul Corporativo	Isotipo Naranja + Texto Blanco	El texto azul original no se leería.
Fotografía	Versión Blanca (Silueta)	Evita que los colores del logo compitan con la foto.
Papel Periódico	Negro Sólido	Garantiza que no haya pérdida de detalle por la tinta.

Regla de Oro: El Espacio de Respeto

Para que el logo de **Colredes Comunicaciones S.A.S.** respire, define un área alrededor donde no pueda haber ningún otro elemento (texto, bordes de página, otros logos).

Recomendación: Usa el ancho del isotipo de Colredes como medida de margen de seguridad en los cuatro lados.

Usos Incorrectos

Para mantener la integridad y el prestigio de la marca, **queda estrictamente prohibido** cualquier tipo de alteración que modifique la esencia visual del logotipo. A continuación, se detallan los errores más comunes que deben evitarse:

⊗ Deformación y Estiramiento

El logotipo nunca debe ser alterado en sus proporciones. No se permite estirarlo vertical ni horizontalmente. Siempre debe escalarse de manera proporcional (manteniendo la relación de aspecto).

⊗ Alteración de Colores

No se deben aplicar colores fuera de la paleta oficial (Naranja #F16532 y Azul #1D6B93). Queda prohibido el uso de degradados (gradients) no autorizados, colores neón o cambios en la distribución de color entre el isotipo y el texto.

⊗ Modificación de Elementos (Composición)

No se puede cambiar la posición de los "nodos" o cables, ni alterar la distancia entre el isotipo y la palabra **COLREDES**. Asimismo, no se debe eliminar la frase "**COMUNICACIONES SAS**" en aplicaciones oficiales donde se requiera el nombre completo.

⊗ Uso de Efectos Innecesarios

Evitar el uso de sombras paralelas (drop shadows), biselados, relieves o contornos (outlines) que no formen parte del diseño original. La marca debe lucir limpia y plana (Flat Design).

⊗ Fondos de Bajo Contraste

No se debe colocar el logotipo sobre fondos que dificulten su lectura (por ejemplo, el logo original sobre un fondo naranja o azul oscuro sin aplicar la versión negativa).

⊗ Tipografías Sustitutas

Bajo ninguna circunstancia se debe intentar "escribir" el logo con otra fuente que no sea la oficial (**Conthrax** o su variante trazada). El logotipo es una imagen única y no debe reemplazarse por texto editable similar.

Nota para el equipo: Si tienes dudas sobre si una aplicación es correcta, consulta siempre al responsable de comunicaciones o utiliza exclusivamente los archivos vectoriales proporcionados en el kit de marca.

Tipografía Corporativa

La tipografía es un elemento fundamental para transmitir la personalidad de **Colredes Comunicaciones S.A.S.** Nuestra selección busca equilibrar la robustez tecnológica con la claridad administrativa.

Tipografía Principal: Conthrax

Esta es nuestra fuente de identidad. Se utiliza exclusivamente para el logotipo y, de manera excepcional, para títulos de gran impacto en piezas publicitarias o portadas de presentaciones.

- **Atributos:** Geométrica, moderna e industrial.
- **Uso:** Logotipo, isotipo y títulos de nivel 1.
- **Nota:** Debido a su diseño técnico, no debe utilizarse para bloques de texto largos, ya que dificultaría la lectura.

Tipografía Secundaria: Montserrat

Para toda la comunicación escrita (cartas, correos, página web y manuales), utilizaremos la familia **Montserrat**. Es una fuente *sans-serif* de alta legibilidad que complementa perfectamente el estilo de nuestro logo.

Jerarquías de Estilo

Para mantener el orden visual en los documentos, se establecen los siguientes pesos:

- **Montserrat Bold:** Reservada para títulos y subtítulos. Transmite seguridad y jerarquía.
- **Montserrat Regular:** Utilizada para el cuerpo de texto en cartas, propuestas comerciales y contenido web.
- **Montserrat Light/Italic:** Para notas al pie de página, leyendas legales o citas textuales.

Guía de Aplicación (Jerarquía Visual)

Al redactar documentos oficiales, se recomienda seguir este esquema de tamaños para garantizar la armonía:

Aplicación	Fuente	Estilo	Tamaño Sugerido	Color
Títulos Principales	Conthrax / Montserrat	Bold	18 - 24 pt	Azul Corporativo
Subtítulos	Montserrat	SemiBold	14 - 16 pt	Naranja Energía
Cuerpo de Texto	Montserrat	Regular	10 - 11 pt	Gris Oscuro / Negro
Notas Legales	Montserrat	Light	8 pt	Gris Claro

Firma de Correos

La firma digital debe ser uniforme para todo el personal. Incluye el logo a la izquierda, nombre en azul y cargo en naranja.



Nombre del Colaborador

Cargo en la Empresa

T. +57 (000) 000 0000

www.colredes.com.co

Política de Uso Aceptable (PUA)

Usos Prohibidos

- **Actividades Ilegales:** No usar la red para fraude, acceso no autorizado (hacking), o distribución de material ilegal.
- **Acoso y Spam:** Prohibir el envío masivo de correos no deseados (spam) y el acoso digital.
- **Violación de Propiedad Intelectual:** Descarga o distribución de contenido protegido por derechos de autor (piratería).
- **Interferencia de Red:** Prohibir el uso de software que sature los nodos o afecte la navegación de otros usuarios de Colredes.

Diferenciación: Hogar vs. Corporativo

- **Planes Hogar:** Su uso es estrictamente residencial. Queda prohibida la reventa de ancho de banda (por ejemplo, compartir internet con el vecino mediante cables externos o antenas).
- **Planes Corporativos:** Para uso profesional y comercial del suscriptor contratante.

Seguridad de la Cuenta

El suscriptor es el único responsable de mantener la seguridad de sus contraseñas y equipos. Cualquier actividad realizada desde su conexión será atribuida al titular del contrato."

Gestión de Red

En momentos de congestión extrema, **Colredes Comunicaciones S.A.S** prioriza servicios esenciales (como teletrabajo o educación) sobre descargas masivas, para garantizar estabilidad.

Consecuencias del Incumplimiento

Colredes Comunicaciones S.A.S. se reserva el derecho de suspender o cancelar el servicio de forma temporal o definitiva, sin previo aviso, en caso de detectar violaciones graves a esta política."

Cláusula: Prohibición de Reventa y Distribución del Servicio (Planes Hogar)

1. Carácter Residencial y Privado:

El servicio de internet provisto bajo la modalidad de **Planes Hogar / Residencial** está destinado exclusivamente para el uso personal, familiar y doméstico del suscriptor y las personas que habitan en el inmueble identificado en la carátula del contrato. El uso del servicio está restringido al ámbito privado y no comercial.

2. Prohibición de Comercialización y Lucro:

Queda estrictamente prohibido al suscriptor:

- **Vender, revender, arrendar o subarrendar** el ancho de banda, la conexión o cualquier componente del servicio a terceros, ya sea de forma gratuita u onerosa (cobrando dinero).
- Utilizar la conexión para proveer servicios de internet a personas o inmuebles ajenos al domicilio del contrato.

3. Restricciones Técnicas y Físicas:

El suscriptor se obliga a no realizar, ni permitir que terceros realicen, las siguientes actividades:

- Extender cableado estructurado (UTP), fibra óptica o cualquier medio físico fuera de los límites perimetrales del inmueble registrado.
- Instalar equipos de radioenlace, antenas de alta ganancia o repetidores de señal Wi-Fi con el fin de irradiar el servicio hacia predios vecinos, espacios públicos o comunidades.
- Modificar la configuración de los equipos (ONT/Router) entregados en comodato por **Colredes Comunicaciones S.A.S.** para crear subredes de reventa.

4. Detección y Sanciones:

Colredes Comunicaciones S.A.S. se reserva el derecho de realizar auditorías técnicas de tráfico y monitoreo de red para detectar patrones anómalos que sugieran reventa (como un número excesivo de conexiones simultáneas o consumo desproporcionado).

El incumplimiento de esta prohibición se considerará una **falta grave al contrato**, facultando a **Colredes Comunicaciones S.A.S.** para:

1. La suspensión inmediata del servicio sin previo aviso.
2. La terminación unilateral del contrato por justa causa.

3. El cobro de las sanciones pecuniarias e indemnizaciones por daños y perjuicios a los que haya lugar según la normativa vigente de la **CRC** (Comisión de Regulación de Comunicaciones).

Cláusula: Responsabilidad por el Contenido y Neutralidad de Red

1. Exclusión de Responsabilidad Editorial:

Colredes Comunicaciones S.A.S. actúa exclusivamente como un proveedor de infraestructura y transporte de datos. Por lo tanto, la empresa no ejerce control editorial, no supervisa, ni asume responsabilidad alguna por la naturaleza, veracidad, legalidad o integridad de la información, datos, archivos o contenidos que el suscriptor cargue, descargue, envíe o reciba a través de la red.

2. Uso Lícito del Servicio:

El suscriptor se obliga a utilizar el servicio conforme a la ley, la moral y las buenas costumbres. Queda expresamente prohibido el uso del servicio para:

- Almacenar, distribuir o difundir material que infrinja derechos de autor, patentes o marcas registradas (Piratería).
- Transmitir contenidos pornográficos que involucren menores de edad (En cumplimiento estricto de la **Ley 679 de 2001**).
- Realizar actividades de difamación, injuria, calumnia o amenazas contra terceros.
- Distribuir software malicioso (virus, malware) o realizar ataques de denegación de servicio (DDoS).

3. Indemnidad del Proveedor:

El suscriptor se compromete a mantener indemne a **Colredes Comunicaciones S.A.S.**, sus representantes legales y empleados, frente a cualquier reclamación, demanda, investigación judicial o administrativa, sanción o multa derivada del uso indebido o ilegal del servicio por parte del suscriptor o de terceros que accedan a la red a través de su conexión (Wi-Fi o cableada).

4. Obligación de Colaboración con las Autoridades:

Colredes Comunicaciones S.A.S. informa al suscriptor que, en cumplimiento de la normativa vigente, la empresa colaborará con las autoridades judiciales y administrativas competentes (Fiscalía, Policía Cibernética, etc.) proporcionando la información técnica requerida mediante orden legal para la identificación de presuntas actividades ilícitas realizadas desde la dirección IP asignada al suscriptor.

5. Bloqueo de Contenido Ilegal:

En cumplimiento de la regulación colombiana, **Colredes Comunicaciones S.A.S.** implementará los mecanismos técnicos necesarios para el bloqueo de sitios web y contenidos reportados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) o la Policía Nacional, relacionados especialmente con la

explotación sexual infantil.

Clausula: Seguridad de la Red y Responsabilidad del Cliente

Colredes Comunicaciones S.A.S. entrega el servicio con parámetros de seguridad estándar; sin embargo, la seguridad final de la red interna es responsabilidad exclusiva del suscriptor.

- **Gestión de Claves:** El suscriptor debe mantener contraseñas seguras y actualizadas para su red Wi-Fi. Cualquier actividad realizada a través de la conexión del suscriptor se presumirá autorizada por este, asumiendo las consecuencias legales o técnicas que se deriven.
- **Equipos Finales:** La empresa no se hace responsable por la degradación del servicio causada por virus, malware o configuraciones erróneas en los dispositivos personales del cliente (computadores, celulares, consolas). Es deber del cliente contar con software de protección actualizado.

Clausula: Disponibilidad y Ventanas de Mantenimiento

Para garantizar la excelencia y estabilidad de nuestra infraestructura de red, Colredes podrá realizar labores de mantenimiento, actualización o reparación:

- **Mantenimientos Programados:** La empresa se reserva el derecho de interrumpir temporalmente el servicio para realizar mejoras técnicas. En la medida de lo posible, estas actividades se realizarán en horarios de bajo tráfico y serán notificadas previamente a través de nuestros canales oficiales (correo electrónico, sitio web o redes sociales).
- **Caso Fortuito:** Colredes no será responsable por interrupciones derivadas de cortes de energía eléctrica ajenos a la empresa, daños en infraestructura por terceros, desastres naturales o situaciones de orden público. En tales casos, activaremos nuestros protocolos de contingencia para restablecer la conexión en el menor tiempo posible.

Cláusula: Prevención y Lucha contra la Explotación Sexual de Menores

1. Compromiso Legal (Ley 679 de 2001):

Colredes Comunicaciones S.A.S., en estricto cumplimiento de la Ley 679 de 2001 y el Decreto 1524 de 2002, manifiesta su compromiso total en la prevención y lucha contra la explotación, pornografía y turismo sexual con menores de edad.

2. Obligación de Bloqueo:

En cumplimiento de las órdenes impartidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Policía Nacional, **Colredes Comunicaciones S.A.S.** procederá al bloqueo preventivo de nombres de dominio (URLs) y direcciones IP que sean reportadas en las "listas negras" oficiales por contener material de explotación sexual infantil. El suscriptor acepta que dicho bloqueo es una obligación legal del proveedor y no constituye una falla en la prestación del servicio o una violación a la neutralidad de red.

3. Deber de Denuncia:

Si el suscriptor, durante el uso del servicio, identifica sitios web, redes de intercambio o contenidos que presuntamente involucren pornografía infantil, tiene el deber ciudadano de reportarlo a través de los canales oficiales habilitados por el Gobierno Nacional:

- **Te protejo:** www.teprotejo.org
- **Portal Virtual de la Policía Nacional:** www.policia.gov.co
- **Línea Gratuita Nacional:** 01 8000 910 112

4. Consecuencias Jurídicas:

Se advierte al suscriptor que la ley colombiana sanciona con pena de prisión la producción, distribución, venta, comercio, exhibición, facilitación, intercambio o tenencia de material pornográfico de menores de edad. **Colredes Comunicaciones S.A.S.** denunciará ante las autoridades competentes cualquier actividad sospechosa detectada en su red que pueda estar vinculada a estos delitos y proporcionará toda la información técnica (logs de conexión e IP) necesaria para la investigación judicial.

Contacto

"La identidad visual de **Colredes Comunicaciones S.A.S.** es uno de nuestros activos más valiosos. Su correcta aplicación en cada punto de contacto - desde una firma de correo hasta una instalación a gran escala - fortalece nuestra reputación y proyecta la precisión técnica que nos define.

El cumplimiento de estas normas es responsabilidad de todos los integrantes de la organización y sus colaboradores externos. Para cualquier aplicación no contemplada en este manual, o para solicitar los archivos originales en formatos vectoriales, por favor póngase en contacto con el **Departamento de Imagen Corporativa y Comunicaciones**.

Juntos conectamos con excelencia."

Datos de Contacto

- **Responsable:** Juan Carlos Villarreal
- **Correo electrónico:** jvillarreal@colredes.com.co
- **Sitio Web:** www.colredes.com.co
- **Ubicación:** Villa Paz II. Cra 29 Calle 28, Edificio Esquinero.

Anexo

ACTA DE INSTALACIÓN Y ACEPTACIÓN DE POLÍTICAS DE SERVICIO

COLREDES COMUNICACIONES S.A.S.

Fecha: ____ / ____ / 202__

Ciudad: _____

Número de Contrato/OT: _____

1. DATOS DEL SUSCRIPTOR

Nombre/Razón Social: _____

C.C. / NIT: _____ Teléfono: _____

Dirección de Instalación: _____

Plan Contratado: ☐ Hogar ☐ Corporativo ☐ Pyme

2. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN

Yo, el suscriptor arriba identificado, declaro mediante mi firma que:

1. **Recibo a satisfacción:** Los equipos y la conexión a internet por parte de **Colredes Comunicaciones S.A.S.**, verificando que la velocidad y estabilidad corresponden al plan contratado.
2. **Conozco las Políticas:** He sido informado y acepto en su totalidad la **Política de Uso Aceptable (PUA)** y los términos del contrato, los cuales están disponibles para consulta permanente en la página web www.colredes.com.co
3. **Prohibición de Reventa:** Entiendo explícitamente que el servicio es para uso residencial (en planes hogar) y que la reventa o distribución fuera del domicilio es una causal de terminación inmediata del contrato.
4. **Responsabilidad de Contenido:** Reconozco que soy el único responsable por el uso de la conexión y los contenidos que circulen a través de mi red Wi-Fi/Cableada.
5. **Cuidado de Equipos:** Recibo en calidad de comodato los equipos (Router/ONT) y me comprometo a su cuidado y devolución en buen estado al finalizar el contrato.

3. FIRMAS

POR EL SUSCRIPTOR

POR COLREDES COMUNICACIONES

Firma y C.C.

Nombre del Técnico / Instalador